

Título de Votación**MEDIDA S: SERVICIOS ESENCIALES DE LEMOORE**

¿Para mantener una comunidad limpia y segura, con servicios como la respuesta a emergencias del 911, patrullas policiales, servicios de bomberos, reparación de calles y cruces peatonales, programas de parques y recreación, y para retener y atraer empresas, debería la Ciudad de Lemoore adoptar una medida que establezca un impuesto sobre las ventas del 1% que proporcione aproximadamente \$3,850,000 anuales hasta que los votantes lo anulen, con todos los fondos permaneciendo en Lemoore y sujetos a una auditoría anual y un comité de supervisión ciudadana para asesorar sobre el uso del impuesto?

Sí

No

Análisis Imparcial de la Medida S por Parte del Abogado de la Ciudad

Según la Constitución de California y las leyes estatales relacionadas, los gobiernos locales pueden imponer un impuesto general sobre las transacciones y el uso si lo aprueban al menos dos tercios de todos los miembros del Concejo Municipal y posteriormente lo aprueban la mayoría de los votantes calificados dentro de la jurisdicción de la Ciudad. Los impuestos sobre las transacciones y el uso, comúnmente conocidos como "impuestos sobre las ventas", son impuestos que se aplican a la venta de bienes personales tangibles al por menor y al almacenamiento, uso u otro consumo de bienes personales tangibles comprados de un minorista, a menos que y hasta que sean derogados por los votantes de la ciudad de Lemoore. Ciertos artículos están excluidos de los impuestos locales sobre las ventas según la ley estatal, inclusive muchos alimentos, medicamentos recetados y algunos aparatos médicos.

La Medida S ha sido colocada en la boleta electoral por el Concejo Municipal de la Ciudad de Lemoore. El Concejo está pidiendo a los votantes que aprueben un aumento del 1% en el impuesto sobre las transacciones y el uso de la Ciudad. Actualmente, la tasa del impuesto sobre las ventas en la ciudad de Lemoore es del 7.25%. Si la Medida S es aprobada por la mayoría de los votantes, la nueva tasa del impuesto sobre las ventas será del 8.25%. Si se aprueba, el Departamento de Administración de Impuestos y Tarifas de California administrará el impuesto.

El impuesto propuesto es un "impuesto general", lo que significa que los ingresos generados por este impuesto se depositarán en el Fondo General de la Ciudad y pueden usarse para cualquier propósito gubernamental legal. Los usos planeados de los ingresos, como se describe en la medida electoral, incluyen mantener la respuesta de emergencia al 911, patrullas policiales, servicios de bomberos, reparaciones de calles y cruces peatonales, programas de parques y recreación, y esfuerzos para atraer y retener negocios. El aumento de los fondos se pide para ayudar a abordar las importantes necesidades de financiación de servicios esenciales, infraestructura y programas comunitarios, manteniendo la calidad de vida general de los residentes.

La Ciudad ha enfrentado retos financieros continuos, con ingresos que no siguen el ritmo de los gastos. La Ciudad ha implementado medidas de reducción de costos, como congelar puestos, aplazar mejoramientos y no ofrecer aumentos por costo de vida a los empleados. A pesar de estos esfuerzos, se necesitan ingresos adicionales para mantener los servicios esenciales.

La medida propuesta incluye disposiciones para una auditoría anual independiente y un comité de supervisión ciudadana que revisará los ingresos y gastos de los fondos fiscales para garantizar el uso adecuado y la confianza pública.

Si se aprueba la Medida S, la Ciudad calcula que generará aproximadamente \$3,850,000 al año. Se espera que estos ingresos proporcionen un apoyo numeroso al fondo general, garantizando la prestación continua de servicios esenciales.

Un voto de "sí" a la Medida S es un voto para aprobar el aumento del impuesto sobre las ventas del 1%, elevando la tasa del impuesto sobre las ventas al 8.25% dentro de la ciudad de Lemoore.

Un voto "no" a la Medida S es un voto en contra del aumento del impuesto sobre las ventas, manteniendo la tasa actual sin cambios.

Esta medida requiere una mayoría simple de votos para ser aprobada.

La declaración anterior es un análisis imparcial de la Medida S. Si desea una copia de la ordenanza o medida, llame a la oficina del Secretario de la ciudad de Lemoore al (559) 924-6744 ext. 700 y se le enviará una copia por correo sin costo alguno para usted.

Argumento a Favor de la Medida S

Hoy en día, la ciudad de Lemoore se enfrenta a un difícil reto presupuestario. Durante los últimos cinco años, los gastos de funcionamiento de la ciudad han superado el crecimiento de los ingresos, dejándonos en un déficit creciente.

Lemoore ha tomado medidas agresivas para reducir el impacto de los déficits, incluso poner en alto las contrataciones, reducciones presupuestarias y el aplazamiento de las necesidades de capital, mientras que mantiene el impuesto sobre las ventas a un mínimo legal.

Sin embargo, estas medidas no han sido suficientes, y nuestra ciudad se encuentra ahora en una encrucijada.

Nuestra prioridad principal es preservar la seguridad pública para todos nuestros residentes. A pesar de los vientos de frente financieros y gracias a nuestro Departamento de Bomberos Voluntarios de Lemoore, hemos logrado garantizar que nuestra seguridad pública esté completamente financiada y trabajando para proteger a nuestra comunidad día y noche.

Sin embargo, sin **la Medida S**, nos enfrentamos a una creciente probabilidad de reducciones grandes de oficiales y empleados de la Policía de Lemoore para evitar el derrumbe financiero, junto con la disminución de otros servicios de la ciudad, como Parques y Recreación y mantenimiento de calles.

La Medida S proporciona una nueva fuente de ingresos que ya se usa en 28 ciudades del área. Mantiene a Lemoore competitivo para reclutar empresas, ya que nuestra tasa impositiva aún estaría muy por debajo del promedio entre las ciudades del Valle de San Joaquín. También garantiza que mantengamos nuestros servicios de policía, bomberos y parques y recreación sin despedir a policías, personal de parques ni cerrar instalaciones.

La Medida S también tiene estrictas medidas de responsabilidad y supervisión incorporadas, lo cual garantiza que el gobierno de la ciudad administre sus recursos de manera efectiva. Esto incluye una auditoría independiente anual de los ingresos fiscales y un comité de supervisión ciudadana para revisar los gastos.

Para garantizar que Lemoore tenga los recursos para seguir siendo una comunidad segura para nuestras familias, esperamos que se una a nosotros y vote Sí a la **Medida S**. **¡Vote Sí a la S para preservar nuestra ciudad!**

Obtenga más información sobre la Medida S en Yes4MeasureS.com.

f/ Patricia Matthews
Alcalde, Ciudad de Lemoore

f/ David A. Jones
Jefe de Bomberos, Lemoore

f/ Michael Kendall
Jefe de Policía, Departamento de Policía de Lemoore

No se presentó ningún argumento en contra de esta medida.